



Convocatoria Licitación
Servicio Software de Gestión Organizacional
ERP
Agosto de 2022

“Una Enfermedad Rara puede afectar a cualquier persona. 7 de cada 100 personas conviven con una de ellas. En España existen cerca de 3 millones de pacientes. Desde FEDER contribuimos a mejorar la calidad y esperanza de vida de los afectados y sus familias”.

ÍNDICE

Contenidos de la Convocatoria	3
Presentación de FEDER	3
Presentación de la licitación del software de gestión organización- ERP	3
Descripción del servicio que se licita	5
Criterios de valoración	8
Presentación de solicitudes	10

Contenidos de la Convocatoria

Presentación de FEDER

La Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) es una entidad fundada en abril de 1999 y declarada de Utilidad Pública desde el año 2010.

Cuenta con ocho centros de trabajo situados en las siguientes CCAA: Cdad. de Madrid, Andalucía, Extremadura, Catalunya, Cdad. Valenciana, Región de Murcia, País Vasco y Castilla y León. Su domicilio social se establece en la sede de Madrid. Asimismo, cuenta con una media en su plantilla de 46 profesionales.

Puede obtener más información en [nuestra página web](#) y así poder contextualizar sus propuestas más allá de los datos básicos ofrecidos en esta solicitud.

Se valorarán especialmente los informes que mejor se ajusten a la idiosincrasia y filosofía de nuestra entidad, a la del sector en el que estamos enmarcados, a la política de calidad con relación a la contratación de proveedores comprometidos, así como a su vigilancia de la política de responsabilidad social corporativa.

A nivel tecnológico, actualmente FEDER cuenta con las siguientes herramientas tecnológicas

- Contplus-Conta.ORG: Adaptado al plan contable para ENL
- CRM: Gestión de Donativos particulares y de empresas periódicos y puntuales.
- Sistema de Fichaje-control de presencia
- Office 365
- Web FEDER
- En desarrollo la plataforma de relación con usuarios

Presentación de la licitación del software de gestión organización- ERP

FEDER se encuentra entre las organizaciones que forman parte del tercer sector, actualmente la transformación digital lleva a que se planteen cambios a nivel tecnológico, planteándose como una necesidad para poder hacer frente a los retos del futuro, ya que repercutirá directamente en el impacto social como organización.

FEDER no es ajeno a esta realidad y dentro de su nuevo Plan Estratégico (2022-2025) ha incorporado entre sus objetivos, *Impulsar la gestión eficiente y de calidad introduciendo la innovación y la digitalización en los procesos.*

En este aspecto la organización es conocedora de que existen herramientas de todo tipo, entre las que se encuentran los sistemas de gestión organización (Software ERP), que se pueden adaptar a las características de la organización y que permite optimizar los recursos de los que dispone, por lo general muy limitados por la propia naturaleza como entidad no lucrativa. Un sistema que podría integrar todos los factores que intervienen en su actividad, mejorando la gestión de todas las áreas y procesos de producción (presupuesto, proyectos, actividad) hasta la contabilidad y análisis de información.

A corto y medio plazo, FEDER tiene entre sus objetivos agilizar sus procesos, unificar los mismos entre diferentes áreas para ser más eficientes en el uso de los recursos, motivo por el cual además de realizar un cambio en su dinámica como organización, requiere de una sola herramienta de gestión que le permita integrar los procesos económicos: presupuesto, financieros, contables, en una fase inicial y la información pueda ser registrada y consultada en tiempo real por los diferentes usuarios; y a futuro dar continuidad con otros procesos vinculados con la actividad propia y la planificación, dentro de los procesos de calidad.

El software de gestión ERP deberá permitir integrar a todos los usuarios de los proyectos en una sola plataforma y proveerles de herramientas necesarias para obtener datos que les permitan analizar el grado de avance a nivel económico de todo el proyecto y a futuro poder incorporar módulos para el control de la información técnica en una segunda fase.

Contar con un sistema de gestión ERP específico para la entidad deberá permitir gestionar el día a día con una herramienta completa que responda a las necesidades actuales y futuras de la organización en todo momento. Además de obtener un detallado análisis de los proyectos y procesos que aportan valor añadido.

El sistema debe mejorar y optimizar la competitividad y beneficios de nuestra organización dentro de su plan estratégico y proceso de calidad.

Las empresas deben demostrar la experiencia que los avala en el sector, siendo fundamental que el sistema esté adaptado a la normativa que regula a las ENL, entre las que se encuentra el Plan contable de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (Resolución 26 de marzo de 2013) y que cumpla con las medidas de seguridad y de Protección de datos de carácter personal. Asimismo, también se valorará la inclusión de criterios de calidad y de responsabilidad social en la prestación de dicho servicio.

La fecha de inicio para la prestación de los servicios licitados se acordará en el contrato, estimándose que pueda formalizarse a finales del mes de octubre. Se valorará el plazo de entrega del producto-servicio que pueda estar entre 6 y 12 meses desde la firma del acuerdo.

La contratación final del servicio que se licita y que se desarrolla a continuación se formalizará mediante un contrato mercantil de prestación de servicios con la empresa seleccionada tras la presente licitación. Dicha contratación mercantil no podrá ser subcontratada por parte de dicha empresa.

Plazo para envío de solicitudes

Las propuestas para la contratación del sistema ERP deberán remitirse antes del día 15 de septiembre de 2022 en el correo contratacion@enfermedades-raras.org. Este plazo podrá prorrogarse hasta el momento en que se acredite que se han recibido al menos tres ofertas completas y que cumplan los requisitos, por parte de tres empresas diferentes que concurran como licitadoras del servicio.

Objetivo General

Impulsar la gestión eficiente y de calidad, introduciendo la innovación y la digitalización en los procesos, integrando la gestión económica y de financiación de los proyectos.

Objetivos específicos

- Integrar en una herramienta la automatización de los procesos contables y la gestión económica de los proyectos y presupuestos de la organización.
- Conseguir el nivel de eficiencia esperado a través del registro de Dato único.
- Poner en el centro del sistema, la gestión económica de los proyectos y actividades.
- Agilizar y facilitar el seguimiento de la financiación pública y privada, en todas sus fases, desde la solicitud hasta la justificación.
- Facilitar la imputación de los gastos a la financiación recibida en coherencia con los compromisos adquiridos.
- Garantizar el cumplimiento del marco normativo, mediante actualización permanente.

Descripción del servicio que se licita

FEDER oferta públicamente los servicios para adaptar un sistema de gestión de recursos organizacional, denominado ERP, que le permita:

- Integrar los procesos a través de los cuales se obtiene la financiación de la organización y se lleva el control de sus recursos en una sola herramienta que unifique los presupuestos y memorias de proyectos, seguimiento e imputación de la financiación, contabilidad financiera y por centro de costes, control de tesorería y del inmovilizado.
- Mejorar la flexibilidad, control y capacidad de respuesta sobre la gestión financiera.
- Gestionar con la máxima precisión los recursos de los proyectos se llevan a cabo.
- Garantizar el cumplimiento de las normativas y controles de sus financiadores.
- Gestionar de manera proactiva y seguimiento actualizado de los presupuestos
- Agilizar la transferencia de datos entre sistemas.
- Ofrecer la máxima transparencia en la gestión de sus fondos.
- Controlar y optimizar los procesos de gestión.

Con el fin de dar un primer paso, se propone iniciar con una primera fase para la integración de los procesos de Gestión Económica, Proyectos y Captación de fondos, de tal manera que se facilite el control económico de la organización y de sus proyectos, valorando como necesarios la adaptación e implantación de los siguientes módulos:

1. **Base de datos integrada:** Proveedores, recursos humanos, financiadores, donantes, socios.
2. **Proceso contable-financiero:** la ERP tiene que integrar todo el proceso contable, convirtiéndose en la herramienta de referencia para el registro de la información económica.
3. **Gestión del Presupuesto de los proyectos y actividades:** Integrar el proceso de financiación de proyectos con la contabilidad, y poder llevar un seguimiento del alcance de los mismos.

4. **Gestión de la Financiación pública y privada** en todas sus fases (solicitud hasta justificación). Posibilidad de tener memorias económicas.
5. **Proceso Compras:** Viabilidad presupuestaria, control de proveedores e imputación al proyecto y financiador.
6. **Procesos de Imputación de los gastos a la financiación:** Recursos humanos, compras, servicios, ayudas e inversiones.
7. **Análisis de datos:** Información de Costes y desviaciones, adaptados a los diferentes usuarios.

***CRM-Donantes:** Actualmente no sería necesario contratar este módulo, ya que tiene un funcionamiento óptimo, aunque sí se tendrá en cuenta el que se pueda integrar la herramienta y/o garantizar la conectividad con la ERP.

Funcionalidades

En esta primera fase de contratación de servicios se espera que los módulos se puedan implementar:

1. **Módulos Operacionales:** Se valorará el paquete completo con la opción de hacerlo de forma escalable, siendo la prioridad de la organización que inicialmente contenga:
 - **Presupuestos:** Gestiona los presupuestos y ejecución de los proyectos, sus ingresos y sus costes.
 - **Financiación:** Presupuesto, seguimiento imputación de gastos y memorias de justificación.
 - **Contabilidad ENL:** Contabilidad financiera y de costes
 - **Gestión de Recursos – Gastos de personal**
 - **Gestión de Compras y subcontratas**
 - **Gestión Logística- Servicios**
 - **Control de Inventario**
 - **Gestión de donativos (CRM) y facturación:** conectividad con el actual sistema.
2. **Soporte a la Dirección y Responsables:** indicadores e informes. Cuadro de Mando Integral.
3. **Informes y Análisis de datos:** visión y resultados en tiempo real.
4. **Seguridad y cumplimiento de la ley de protección de datos de carácter personal**

Características Técnicas básicas

- ✓ Software – ERP adaptado a Entidades No Lucrativas para el control de contabilidad y finanzas, según el plan de contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (Resolución 26 de marzo de 2013), que permita una gestión detallada de los registros contables
- ✓ Herramienta con centro de costes por proyectos para facilitar el seguimiento del presupuesto por proyectos, actividades y en general el de la organización.
- ✓ Control de la financiación de los proyectos.
- ✓ Control de la tesorería.
- ✓ Con posibilidad de integrar un CRM propio a futuro o compatibilizar con el que actualmente

- cuenta la organización para el mantenimiento de donativos, la facturación y cualquier tipo de ingresos (clientes).
- ✓ Tecnología compatible con Microsoft 365
 - ✓ Sistema de análisis, visión 360° que permita reajustar y corregir en tiempo real las desviaciones.
 - ✓ Herramienta accesible a personas con limitación visual.
 - ✓ Que permita la integración con otras herramientas.
 - ✓ Herramienta ágil e intuitiva
 - ✓ Parametrización y servicios automatizados.
 - ✓ Flexibilidad en la implementación por módulos, de manera escalable según necesidades de la organización.

Información básica convocatoria

Esta convocatoria está dirigida a empresas de desarrollo de herramientas tecnológicas, de digitalización y de comunicación.

Cualquier solicitante debe cumplir con los requisitos indispensables exigidos y presentar la documentación solicitada en el plazo y forma establecidos.

Una vez se hayan recibido y analizado las diferentes propuestas. Se mantendrán entrevistas con las empresas para que puedan tener la posibilidad de enseñarnos una demo.

Se formalizará la licitación del servicio con la firma de contrato mercantil.

Medio de publicación:	www.enfermedades-raras.org correo electrónico Boletines de FEDER
Fecha de publicación:	08/08/2022
Fecha límite de entrega de solicitudes:	15/09/2022
Email de contacto:	contratacion@enfermedades-raras.org
Responsables del proyecto:	Martha López- Resp. Area GE Irina Dengra- Titulada Contable

Son **requisitos indispensables** que deberán acreditar los solicitantes:

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social
- No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones establecidas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones, y que en la misma no concurre ninguna de las causas previstas en los apartados b), c), d) y e) del punto 7 del artículo 29 del mismo texto legal, así como ninguna de las que se recogen en el artículo 68 de su Reglamento y que hacen referencia al punto 7, apartado d) de la Ley General de Subvenciones.
- Presentación de la Propuesta Técnica y económica.

Criterios de valoración

Son criterios de valoración de las solicitudes:

1. Propuesta técnica (40 puntos)

Se valorará la propuesta que más se ajuste a los objetivos, servicios y resultados esperados que se recogen en el enlace del apartado "Servicios a licitar". Además, se valorará:

- a) La descripción detallada de la fórmula de los servicios contratados, módulos propuestos.
- b) La metodología de trabajo propuesta para el diseño, adaptación de los softwares a las necesidades de la organización, testeo, formación e implantación.
- c) Cronograma propuesto.
- d) Cuestiones técnicas para valorar: Accesibilidad, usabilidad, seguridad, servidores y requerimientos técnicos necesarios.
- e) La propuesta de migración de los datos: seguridad, tiempos, plazos, confidencialidad, copias de seguridad.
- f) El manejo de las desviaciones (incidencias técnicas, desviaciones de plazos, desviaciones económicas).
- g) El desarrollo del material que permitan la lectura y visualización (Manual usuarios)
- h) Propuesta formativa
- i) Elementos de valor añadido al proyecto.
- j) Soporte, mantenimiento y acompañamiento durante todo el proceso y post-venta.

2. Viabilidad económica (20 puntos)

a) Se valorará la propuesta económica más ajustada bajo el criterio de calidad- precio del servicio esperado, según los precios del mercado para este tipo de herramientas. Así como la coherencia económica con el planteamiento técnico del proyecto.

- a) Propuesta del presupuesto en la que se detallen los profesionales implicados y horas de dedicación
- b) Detalle en el coste por módulos.
- b) Coste de las licencias
- c) Precio de mantenimiento y soporte
- d) Otros recursos empleados en el desarrollo y que den valor a la propuesta técnica.
- e) Propuesta en caso de desviaciones económicas

3. Forma de pago favorable (10 puntos)

Se valorará positivamente la fórmula de pago que se indica en el punto "Forma de pago" o alternativas que puedan ser más favorables a la organización:

- a) Pago anticipado menor al 25%, menos del 50% durante el desarrollo y testeo, 25% tres meses después de la finalización (10 puntos).
- b) Pago anticipado entre 25% y 50% al inicio; pago entre 50% y el 75% durante el desarrollo, y menos del 25% a la finalización (5 puntos).

4. Solvencia técnica o profesional (20 puntos) Acreditada mediante los siguientes medios:

- a) *Relación de los servicios o trabajos realizados en los últimos 3 años en el ámbito de las actividades objeto de la licitación.*

- b) *Descripción del personal responsable de la ejecución del contrato y del personal encargado del control de calidad, así como las partidas presupuestarias por jornadas y acciones a desarrollar. Así mismo, conocer al equipo implicado en el desarrollo de los proyectos; y descripción de la cobertura en caso de periodos de bajas y/o vacaciones.*
- c) *Se valora positivamente que no subarriende servicios externos para los trabajos objeto de la licitación. Se valora positivamente que pese a que los desarrollos sean realizados por equipos diferentes estén en continua coordinación y se cuente con un interlocutor en caso de incidencias.*
- d) *Descripción de las instalaciones técnicas de los medios que se ponen a disposición del personal de la empresa encargado de la ejecución de los servicios.*
- e) *Solvencia económica y financiera: Acreditada mediante la declaración del volumen de negocio en el ámbito de las actividades objeto de la licitación. Se adjuntarán las memorias económicas con los balances de los dos últimos ejercicios y auditoría en su caso.*
- f) *Descripción de los tiempos de respuesta ante las peticiones de FEDER.*
- g) *Propuesta de entrega y margen de desviación de la fecha de entrega.*

5) Acreditación experiencia y otros aspectos (10 puntos)

Se valorará la experiencia de la empresa en la prestación de los servicios objeto de esta licitación.

- a) *Se valorará la experiencia de la empresa con entidades del Tercer Sector y en proyectos relacionados y la aptitud del equipo profesional.*
- b) *Vinculación con programas de discapacidad y con Enfermedades Raras: Se valorará que la entidad solicitante o los miembros del equipo profesional tengan conocimiento, experiencia o hayan colaborado con la discapacidad y más concretamente a las enfermedades poco frecuentes.*
- c) **Certificado de calidad:** *Se valorará la certificación de Calidad de la entidad y las buenas prácticas en materia medioambiental y responsabilidad social corporativa.*

Presentación de solicitudes

La entidad habrá de adjuntar la siguiente documentación a contratacion@enfermedades-raras.org

<p>Formulario de solicitud</p>	<p>Este formulario online estará disponible en la web de FEDER</p> <p>incluirá los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Datos del solicitante ❖ Propuesta de Servicio para software de gestión ERP ❖ Experiencia de la empresa ❖ Acreditación de la experiencia en el sector de las personas que prestarán el servicio ❖ Certificados de calidad con los que cuenta la empresa ❖ Ubicación geográfica ❖ Seguros con los que cuenta la entidad: ❖ Apoyo a programas de discapacidad y/o a personas con enfermedades raras ❖ Acciones de responsabilidad social corporativa y buenas prácticas medioambientales.
<p>Propuesta de Servicios-Software de Gestión-ERP</p>	<p>Propuesta técnica y metodológica para la adaptación a nuestra organización de un sistema de gestión organizacional: Software ERP, dando respuesta a los objetivos y requisitos expuestos anteriormente.</p> <p>Debe incluir los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Antecedentes ❖ Objeto y alcance de la propuesta ❖ Descripción Diseño de la propuesta y adaptación de los módulos a la organización, según funcionalidades ❖ Metodología para su desarrollo e implantación efectiva ❖ Cronograma ❖ Planificación puesta en marcha ❖ Manuales y testeo ❖ Propuesta de formación ❖ Soporte y mantenimiento ❖ Solvencia profesional y técnica de la empresa ❖ Responsabilidades y limitaciones ❖ Posibles incompatibilidades o conflictos de intereses ❖ Responsabilidad y manifestaciones de los administradores ❖ Honorarios - coste por servicio detallado y forma de pago.
<p>Documentación adjunta imprescindible</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Certificación acreditativa por el órgano correspondiente de que dicha entidad se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias ❖ Certificación acreditativa por el órgano correspondiente de que dicha entidad se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la seguridad social ❖ Declaración responsable del representante legal de la entidad contratada de que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones establecidas en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones, y que en la misma no concurre ninguna de las causas previstas en los apartados b), c), d) y e) del punto 7 del artículo 29 del mismo texto legal, así como ninguna de las que se recogen en el artículo 68 de su Reglamento y que hacen referencia al punto 7, apartado d) de la Ley General de Subvenciones.

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Documento acreditativo de la especialización: CV profesionales que trabajarán directamente con el servicio. ❖ Memoria cuentas anuales de los dos últimos años, acompañada del informe de auditoría en su caso.
Otra documentación valorable	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Acreditación del certificado de calidad. ❖ Acreditación cumplimiento de RSC y cumplimiento buenas prácticas medioambientales ❖ Premios y reconocimientos

Responsabilidad Social : “Hacia una nueva cultura”

La calidad como elemento determinante de la prestación del servicio. La RSC supone un indicador importante en cuanto a la capacidad de la empresa de garantizar la calidad al cliente. Asegurar la selección de una empresa con un compromiso sólido y explícito con la calidad, supone ventajas asociadas a la eficiencia para nuestra organización.

Varios son los elementos vinculados a modelos de RSC que tienen un impacto directo y relevante en la calidad de la prestación del servicio y deben, por tanto, ser incluidos en los procesos de contratación pública responsable.

En la dimensión económica, los aspectos materiales más importantes son:

- Aportación al empleo
- Mejora de las condiciones laborales y salariales
- Personal cualificado

El ámbito social integra las consideraciones relativas a la comunidad y las personas, tanto interno, como externo al sector y que aúna:

- Empresas transparentes y comprometidas
- Integración social de personas con discapacidad o grupos vulnerables
- Políticas de conciliación vida familiar/laboral
- Alta calidad en los equipos de trabajo y su formación

En el terreno ambiental es interesante tener en cuenta el impacto variado que el modelo de negocio de los profesionales que optan a esta solicitud de propuestas realizan, no sólo para el cumplimiento medioambiental sino también para mitigar todos los impactos derivados y su trabajo en las líneas de

- Eficiencia energética
- Gestión de residuos
- Espacios de trabajo sostenibles.